

**ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-036/2015 DEL 24 DE FEBRERO 2015**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día veinticuatro de febrero de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-036/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA y ROBERTO DIAZ AGUILAR y en Funciones JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-035/2015
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA
- IV. RECURSO DE REVISIÓN DE LA ARQ. MAIRA ELIZABETH PLATERO DE BARRIERE A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° FSV-19/2014 «SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV”

**DESARROLLO**

- I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-035/2015 del 23 de febrero de 2015, la cual fue ratificada.
- III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) RECURSO DE REVISIÓN DE LA ARQ. MAIRA ELIZABETH PLATERO DE BARRIERE A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° FSV-19/2014 «SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV”. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para informar a Junta Directiva sobre Recurso de Revisión. Indicó el Ingeniero Rivas que con fecha 20 de febrero de 2015 se recibió Recurso de Revisión por parte de la Arq. Maira Elizabeth Platero de Barriere, al Acuerdo de Junta Directiva adoptado en el punto XI) del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-028/2015, del 12 de febrero de 2015, en virtud del cual se adjudicó la LICITACIÓN

PUBLICA N° FSV-19/2014 «SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV». Se explicó que luego del análisis del presente Recurso, se considera inadmisibles, debido a que el escrito no cumple con las formalidades establecidas en los artículos 77 y 78 de la LACAP y artículo 71 del RELACAP y por violación a las formalidades establecidas en el Romano III CONDICIONES GENERALES, numeral cuarto de las Bases de Licitación N° FSV-19/2014 «SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV». Por tanto, después de conocer los detalles del caso expuesto, la Junta Directiva, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) **Declarar Inadmisibles** el Recurso de Revisión interpuesto por la Arquitecta MAIRA ELIZABETH PLATERO DE BARRIERE; escrito dirigido al Jefe de la UACI y presentado en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Fondo Social para la Vivienda; en atención a que no cumple con las formalidades establecidas en los artículos 77 y 78 de la LACAP y artículo 71 del RELACAP y por violación a las formalidades establecidas en el Romano III **CONDICIONES GENERALES**, numeral cuarto de las Bases de Licitación N° FSV-19/2014 «SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV».
- B) Para los efectos del Art. 72 del RELACAP, comisionar a la UACI para que notifique este Acuerdo en forma legal.
- C) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.



JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ



JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA



JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA



ROBERTO DIAZ AGUILAR



JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA



CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO



ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT